



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES JUVENILES

MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 18 – CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES

<u>Política Número</u>	<u>Tema</u>
18.1	Conducta Profesional
18.2	Propósito y Filosofía del Programa
18.3	Manejador de Caso
18.4	Sistemas de Fechas Límite
18.5	Entrevista Inicial
18.6	Estudio Social
18.7	Discusión de Caso Inicial y de Seguimiento
18.8	Cóputos de la Medida Dispositiva
18.9	Plan de Servicios a la Familia (PIS) y Plan Individualizado de Servicios (PIS)
18.10	Revisión del Plan Individualizado de Servicios y Plan de Servicios a la Familia
18.11	Salud Mental y Sustancias Controladas
18.12	Concesión de Pases y Permisos de Salida
18.13	Presentación de Informes al Tribunal y Resultados de Vistas Judiciales
18.14	Programas con Base Comunitaria (Salida Provisional)
18.15	Talleres para el Fortalecimiento Familiar “Aprendiendo a Pensar Diferente”
18.16	Talleres para el Fortalecimiento Personal y una Sana Convivencia Institucional “Despertando Compromisos”

Capítulo 18-Centros de Servicios Multifamiliares

- 18.17 Plan de Egreso
- 18.18 Cierre del Caso
- 18.19 Participación del Trabajador Social en Registros Institucionales
- 18.20 Referidos de Seguridad
- 18.21 Organización y Archivo del Expediente
- 18.22 Sistema de Servicio de Emergencia (“ON-CALL”)